

## Instrucciones para la presentación de la comunicación del lugar exacto de ubicación y titularidad definitivos durante la anualidad de ejecución \_OOPP

Sobre la base de las modificaciones realizadas por la Resolución 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercado que modifica la Resolución de 29 de julio de 2021, y la Resolución de fecha 9 de mayo de 2023 de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, que modifica Resolución de 26 de octubre de 2022, relativas a la comunicación de los titulares y ubicaciones definitivos (en adelante, la comunicación definitiva) de las inversiones definidas en el documento '*Comunicación del lugar exacto y titularidad definitivos*', se indica lo siguiente:

1. La comunicación definitiva se presentará al órgano competente **solo una vez**, con carácter definitivo y junto con la última solicitud de modificación del programa operativo durante la anualidad de ejecución.

- La comunicación definitiva se realizará una vez se haya realizado la asignación de las ubicaciones y titulares definitivos, que deberá hacerse de acuerdo con las condiciones de asignación que figuren en el acta de la Asamblea General de la Organización de productores (OPFH) u órgano equivalente presentada junto con la solicitud de aprobación del proyecto de programa operativo o su modificación para anualidades no comenzadas (PO/MPO).
- Excepcionalmente para la anualidad 2023, Las entidades que hayan presentado las ubicaciones y titulares definitivos con fecha anterior a la entrada en vigor de las Resoluciones de 9 de mayo de 2023, podrán modificar esta información junto con la última modificación del programa operativo durante la anualidad en curso.

Los importes declarados inicialmente de forma agrupada para la totalidad de la inversión deben coincidir con la suma de los importes desglosados de los registros de la comunicación definitiva.

- En caso contrario deberá modificarse previamente la inversión aprobada inicialmente, mediante modificación de año en curso (MAC) (en la que se presenta la comunicación definitiva o una MAC anterior).

2. La presentación de la comunicación definitiva se realizará a través de la aplicación PROA y se utilizará el modelo "ficheros de inversiones" previsto en los catálogos RPS 8290 ó RPS 25199, en el que se recogerá exclusivamente la información referente a las inversiones para las que se comunican los titulares y las ubicaciones definitivas.





- Este fichero se aportará junto con la solicitud de la última MAC, en el apartado 'DOCUMENTACIÓN ANEXA .COMUNICACIÓN UBICACIONES TITULARES DEFINITIVOS'.
- Para cada registro del fichero de comunicación definitiva se debe mantener el mismo [ID\_línea] que el asignado inicialmente a la inversión.

Ejemplo:

- Inversión declarada inicialmente:

ID_línea	Otros campos	NIF Productor	Nombre productor	Actuación	Concepto	Otros campos
F000000012023F00000001115s	...	F00000001	OPFH	1.1.5	s	...

-En fichero comunicación definitiva:

ID_línea	Otros campos	NIF Productor	Nombre productor	Actuación	Concepto	Otros campos
F000000012023F00000001115s	...	00000002Z	Socio 1	1.1.5	s	...
F000000012023F00000001115s	...	00000003J	Socio 2	1.1.5	s	...
F000000012023F00000001115s	...	00000004K	Socio 3	1.1.5	s	...

- En caso de no haberse aportado previamente, la OPFH deberá aportar una única declaración responsable que acredite que cada uno de los titulares de las acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, no han recibido, ni van a recibir, directa o indirectamente, ninguna otra ayuda por la ejecución de las mismas; así como la documentación específica para cada inversión/concepto de gasto exigida en la normativa de aplicación a la aprobación de programas operativos.

3. La aprobación de los titulares y ubicaciones definitivos quedará supeditada a la validación por parte del órgano competente de los datos finalmente declarados.

El resultado de la validación se comunicará mediante la remisión del fichero validado. Cuando este resultado sea diferente a 'Aprobar' se darán traslado a la OPFH las cuestiones no admisibles.